



3. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
AGROINDUSTRIA DTP
S.A.-----

C U A N T I A : CAPITAL AUTORIZADO : S/.20'000.000,00.--

CAPITAL SUSCRITO : S/.10'000.000,00.-----

AUMENTO : S/.8'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO**

~~FALQUEZ AYALA~~, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **AGROINDUSTRIA DTP S.A.**, representada por el señor **AMADO TERAN JORDAN**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero químico, en su calidad de Gerente y Representante Legal, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, contenido en las siguientes cláusulas: -----

P R I M E R A : INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero Químico Amado Terán Jordán, a nombre y en representación de la compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco.-----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) La compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de marzo de mil novecientos noventa y uno; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., celebrada el diez de Julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, reformar el estatuto social y autorizar al Gerente hacer las declaraciones que constan en la cláusula siguiente, así como realizar todas las diligencias necesarias para obtener la aprobación e inscripción de lo resuelto.-----

T E R C E R A : DECLARACIONES.- El señor Ingeniero Químico Amado Terán Jordán, en su calidad de Gerente de la compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, declara: Uno.- Que se fija el capital autorizado de la compañía en la suma de Veinte Millones de Suces

Guayaquil, 14 de Marzo de 1991 ✓



AMADO EDUARDO TERAN JORDAN ✓

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A. ✓ en su sesión celebrada el día de hoy, ✓ resolvió designarlo a usted, GERENTE ✓ de la compañía por el período de cinco años. ✓

De conformidad con el artículo noveno del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponderá individualmente la Representación Legal ✓ de la compañía.

AGROINDUSTRIA DTP S.A. ✓, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 4 de enero de 1991, ✓ ante el Notario del cantón - Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Marzo de 1991 ✓

Sírvase aceptar el presente nombramiento y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

ANTONIO REYNA SALAZAR ✓
Secretario de la Junta

ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO.- Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de Marzo de 1991. ✓

AMADO EDUARDO TERAN JORDAN ✓

TE de AGROINDUSTRIA DTP S. A. a foja 7.423, número 2.488 del Registro Mer-
cantil y anotado bajo el número 4.388 del Repertorio .- Archivándose los com-
probantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil,
dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercan-
til .-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS DTP S.A. CELEBRADA EL
10 DE JULIO DE 1995.**

4

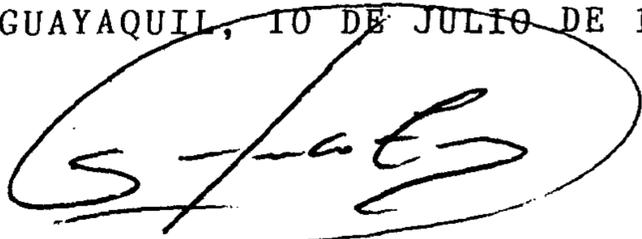
En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Julio de 1.995, a las 9:45 horas, en el local ubicado en Elizalde 119 y Pichincha, décimo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía AGROINDUSTRIAS DTP S.A., cuyos nombres y número de acciones son las siguientes: AMADO TERAN JORDAN, por sus propios derechos, propietario de Mil Novecientas Noventa y Nueve acciones; y MIRIAM PARRA DE TERAN, por sus propios derechos, propietaria de una acción. Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía que asciende a la cantidad de Dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta Universal al amparo de lo que dispone el artículo # 280 de la Ley de compañías. De igual manera, por unanimidad resuelven aprobar el siguiente orden del día: 1) Aprobar el aumento de capital de la compañía; 2) Aprobar la reforma del artículo cuarto y del artículo quinto del estatuto social. Preside la Junta General la señora Miriam Parra García y actúa como Secretario el señor Amado Terán Jordán, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente. Antes de instalarse la sesión, la Presidencia dispone que se compruebe por Secretaria el quórum de los asistentes y se cumplan con las demás formalidades legales requeridas para la instalación de la Junta General. A continuación se estudian los puntos del orden del día y por unanimidad se aprueba: 1) Fijar el capital autorizado de la compañía en Veinte Millones de Sucres; 2) Aumentar al capital suscrito de la compañía en la cantidad de Ocho Millones de Sucres, mediante la emisión ~~de ocho mil nuevas acciones,~~ ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una; 3) Que el pago de las nuevas acciones sea en numerario, en un 25% a la suscripción de las mismas y el saldo, igualmente en numerario, en un plazo de dos años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social; 4) Que se publique por la prensa un aviso en el que conste el acuerdo de la Junta General del Aumento de Capital a fin de que los accionistas ejerzan el derecho preferente a suscribir la parte proporcional a sus acciones. Los accionistas tendrán derecho a las acciones que no hayan sido suscritas por los accionistas que no ejercieren el derecho de preferencia. 5) Que las nuevas acciones de la compañía sean suscritas en su totalidad por el señor Ingeniero Amado Terán Jordán. 6) Que el artículo Cuarto del estatuto social diga: " El capital autorizado de la compañía es de S/. 20'000.000. y el capital suscrito

es de S/. 10'000.000, dividido en 10.000 acciones , ordinarias y nominativas , de un mil sucres cada una"; y que el artículo Quinto diga: "Que las acciones serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía." 7) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y realice todas las diligencias necesarias para obtener la aprobación e inscripción de lo resuelto. Concluido con el estudio del orden del día la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta de la Junta General, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y el Acta es leída y aprobada sin modificaciones, por unanimidad firmando el Presidente y Secretario que certifica.

F) MIRIAM PARRA DE TERAN; F) AMADO TERAN JORDAN;

CERTIFICO.- QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

GUAYAQUIL, 10 DE JULIO DE 1.995.



AMADO TERAN JORDAN

SECRETARIO



(S/.20'000.000,00); Dos.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de Ocho Millones de Sucres, mediante la emisión de Ocho Mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de Un Mil Sucres cada una.- La nacionalidad de los suscribientes es ecuatoriana y la forma de pago de las nuevas acciones queda establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se incorpora; Tres.- Que se reforma el artículo Cuarto de la compañía que dirá : "Del Capital.- La compañía tiene un capital autorizado de Veinte millones de sucres y un capital suscrito de Diez Millones de Sucres, dividido en Diez mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una"; y, Cuatro.- Que se reforma el artículo Quinto de la compañía que dirá : "De las acciones.- Las acciones serán firmadas por el Presidente y por el Gerente de la compañía", y numeradas del cero cero uno al diez mil.-----

C U A R T A : DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Ingeniero Químico Amado Terán Jordán, en su calidad de Gerente, declara bajo juramento que el Aumento de capital de la compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., en el porcentaje aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, ha sido pagado en dinero en efectivo y debidamente registrado en los asientos contables.-----

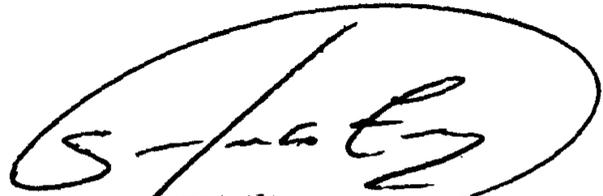
Agregue usted, señor Notario, copia del nombramiento del señor Amado Terán Jordán, como Gerente de AGROINDUSTRIA DTP S.A., Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, y las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- Firmado: Doctor ALFREDO NEGRETE T.- Registro número: un mil trescientos cuarenta y dos.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : los documentos habilitantes detallados en la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- Enmendado: ocho, y numeradas del cero cero uno al diez mil.- Si vale

Por la Compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A.,



ING. AMADO TERAN JORDAN.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 0901349373

CER.VOT. 038-281.

R.U.C. 099112089000-1

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este CUARTA TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles; que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0005840, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, - tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía AGROINDUSTRIA DITP S.A..-Guayaquil, septiembre 27 de 1.995. *h*



Eufal
AL EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2 -1- 1- 0005840, dictada el 25 de Septiembre de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGROINDUSTRIA DITP S. A., de fojas 78.472 a 78.480, número 21.657 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.828 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

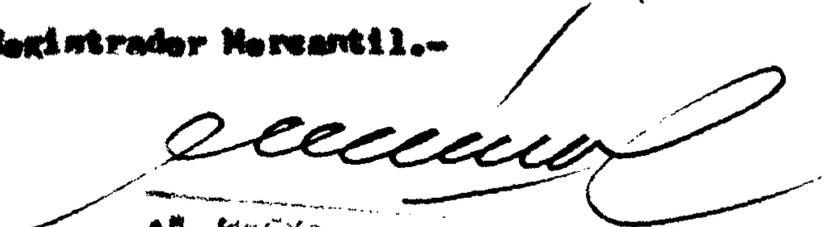
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
Cor.

I

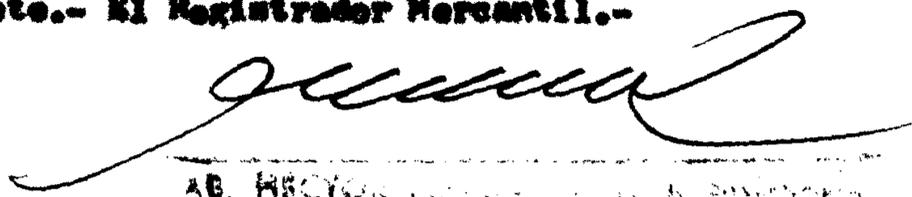
tifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECYOR
Registrador Mercantil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a AGRINDUSTRIA DTP S. A. - Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECYOR
Registrador Mercantil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 7.027 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECYOR
Registrador Mercantil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 25 de septiembre de 1995, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., al margen de la escritura de Constitución, otorgada ante mí, el 21 de Enero de 1991.- Guayaquil, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-

Abog. ~~MARCOS DIAZ CASQUETE~~
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

